



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA IV

**CAUSA Nº23196/17 “BLANCO MATIAS NORBERTO C/ ART LIDERAR SA Y
OTRO S/ ACCIDENTE-LEY ESPECIAL” SALA IV JUZGADO Nº25**

Buenos Aires, 16 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la parte demandada interpone recurso extraordinario contra la sentencia del 09/06/25, que recibió réplica de la parte actora.

Que existe una cuestión federal, pues se ha puesto en cuestión la validez de leyes nacionales (art. 7 de la ley nro. 23.928 y 25.561) y la decisión ha sido contraria a su validez (art. 14, inc. 1 Ley 48).

Por lo expuesto, **el Tribunal RESUELVE:** Conceder el recurso extraordinario deducido por la parte demandada.

Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente elévense a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Silvia E. Pinto Varela
Juez de Cámara

Héctor C. Guisado
Juez de Cámara

ANTE MI:

Julián A. Fontal
Prosecretario Letrado

